## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente por el cual el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23 de la Capital solicita feriado ju dicial con motivo del traslado de las dependen-/cias de la Secretaría N° 45 de dicho tribunal, dispuesto por Resolución de la Corte Suprema N° 636/85,

## SE RESUELVE:

l°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional-, feriado judicial / para la Secretaría N° 45 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23 de la Capital, durante los días 20, 21 y 22 del corriente mes.-

2°) Registrese, hágase saber a la / Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y ar-/ chívese.-

r.n.o'

JOSE SEVERO CARALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

FURIOUE SANTIAGO PETERCCEI

Cur wille

REBLOS S FO

JOHGE ANTONIO BACQUE